REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSÍMIL DE TÍTULOS DE "CELFIN PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN", EL CUAL PASARÁ A DENOMINARSE "BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 18 DIC 2013

RESOLUCION EXENTA N° 437

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **CELFIN PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN**, celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 22 de julio de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley Nº 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **"CELFIN PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN",** consistentes en modificar el nombre del fondo, el cual pasará a denominarse **"BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN",** así como adecuar el nombre de la sociedad administradora a su actual denominación, en todos aquellos artículos en que aparezca mencionada.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, al Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Títulos del fondo de inversión antes singularizado, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones aprobadas en el Nº1 anterior.

3. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular Nº 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

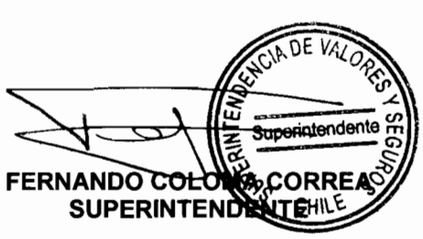

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE